

**XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana**  
**Bases de Competición-**
**PILOTA VALENCIANA**  
**Página 1.**

<b>Categorías</b> <b>Años de nacimiento.</b>	<b>Categorías</b> <b>Ambito de la competición.</b>	<b>Categorías por sexos.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Benjamin:</b> 1998/ 1999.</li> <li>• <b>Alevin:</b> 1996/ 1997.</li> <li>• <b>Infantil:</b> 1994/ 1995.</li> <li>• <b>Cadete:</b> 1992/ 1993.</li> <li>• <b>Juvenil*</b> : 1989/ 1990/ 1991.</li> </ul> * exclusivamente en ámbito municipal y para deportistas que no tengan Licencia Federada por la Federación de Pilota Valenciana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ámbito municipal:</b> para todas las categorías.</li> <li>• <b>Ambito provincial:</b> alevin, infantil y cadete.</li> </ul>	<b>Benjamin:</b> masculina, femenina y mixta. <b>Alevin:</b> masculina, femenina y mixta. En competición provincial los equipos mixtos se integrarán en las competiciones masculinas. <b>Infantil, cadete y juvenil:</b> exclusivamente masculina y femenina.
<b>Inscripciones:</b> Se formalizará en los Ayuntamientos o en las Delegaciones Territoriales del Consell Valencià de l'Esport, como mínimo, con veinte días de antelación a la celebración de la primera competición.		<b>Documentación a formalizar:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.</li> <li>• Licencia de los Jocs Esportius de la C.Valenciana.</li> <li>• Hoja de inscripción de la modalidad correspondiente.</li> </ul>
La documentación a formalizar, " Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana" , y la " Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana ", serán proporcionadas al usuario en el Ayuntamiento correspondiente. No obstante, la " Hoja de inscripción en los Jocs Esportius ", y la " Hoja de inscripción de la modalidad Correspondiente "puede ser obtenida en la página Web, <a href="http://www.cult.gva.es/dgd/">www.cult.gva.es/dgd/</a> , del Consell Valencià de l'Esport, y en la página web de la Federació de Pilota Valenciana: <a href="http://www.fedpival.es">www.fedpival.es</a>		
<b>Documentación exigida en los encuentros de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.</b> ( Los equipos que no presenten la documentación requerida en este apartado tendrán la partida perdida )		
<b>Ambito de competición</b>	<b>Documentación exigible</b>	
Municipal e Intermunicipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.</li> <li>• Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.</li> </ul>	
<b>Ambito de competición</b>	<b>Documentación exigible:</b>	
Provincial y autonómico	<b>Opciones 1) y 2)-</b> Se podrá optar por una de las dos opciones indicadas	
	<b>Opción 1)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.</li> <li>• Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana validada* por las delegaciones territoriales del Consell Valencià de l'Esport.</li> </ul>	<b>Opción 2)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.</li> <li>• Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana</li> <li>• Documento Nacional de Identidad o pasaporte individual ( los extranjeros deberán presentar pasaporte individual o tarjeta de residente ). Son válidas las fotocopias cotejadas de dichos documentos.</li> </ul>

\*Los deportistas que se incorporen a la competición de ámbito provincial y autonómico, podrán validar en las correspondientes delegaciones territoriales del Consell Valencià de l'Esport las licencias deportivas. Para ello deberán presentar la hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana y documentos originales o fotocopias cotejadas del D.N.I. o pasaporte individual (los extranjeros pasaporte individual o tarjeta de residente).

**XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana  
Bases de Competición-**
**PILOTA VALENCIANA  
Página 2.**
**Sistema de competición/ Calendario / Final Autonómica.**

Se disputará en las modalidades de **Frontó** ( de octubre a diciembre ), **Galotxa** ( de diciembre a febrero ), **Raspall** ( de enero a mayo ), **Galotxetes** ( abril a julio ), **Escala i Corda** ( mayo y junio ) y **Llargues** ( mayo y junio ).

La competición se realizará para cada una de las categorías y modalidades de la siguiente manera:

1. La primera fase se desarrollará por liga a una vuelta o doble vuelta, según la modalidad, distribuyéndose los equipos en diferentes grupos de proximidad geográfica ( comarcas o zonas más próximas ) que disputarán los encuentros en las sedes permanentes o en las sedes de cada equipo.
2. La segunda fase, que presentará finales zonales, y posteriormente fases finales provinciales.
3. Final Autonómica con los equipos clasificados de las zonales y provinciales.

Reglamentariamente la FPV establecerá la normativa específica donde se refleje las categorías, refuerzos, horario de las partidas, jueces, equipaciones, sistema de puntuación, y demás aspectos técnicos necesarios para el desarrollo de la competición.

Los calendarios de competición se confeccionarán en función de las entidades inscritas en el marco de los XXVI Jocs Esportius de la CV, para ello las entidades deberán confirmar mediante formulario en la FPV la modalidad, categoría y relación de jugadores en la que desean participar. La fecha límite de presentación de dichos formularios será la siguiente:

- **Frontó Valencià:** hasta el 5 de octubre de 2007.
- **Galotxa:** hasta el 15 de noviembre de 2007.
- **Raspall:** hasta el 30 de diciembre de 2007.
- **Galotxetes:** hasta el 30 de marzo de 2008.
- **Llargues:** hasta el 30 de marzo de 2008.
- **Escala i Corda:** hasta el 30 de abril de 2008.

**Asistencia Sanitaria en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.**

La Conselleria de Sanidad prestará atención médico sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias con todos los dispositivos existentes en la red pública. En caso de sufrir una lesión de carácter deportivo se deberá acudir en primera instancia a cualquier centro de la red pública presentando la Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. En el supuesto de la necesidad de recibir una asistencia médica posterior especializada o continuada deberán dirigirse a los centros y profesionales concertados con la Mutualidad General Deportiva, para ello el beneficiario deberá ponerse en contacto con las Secciones de Deportes de las correspondientes Direcciones Territoriales del Consell Valencià de l'Esport.

**Régimen disciplinario.**

Con carácter general:

1. En primera instancia en competiciones municipales actuará el comité de competición determinado por el Ayuntamiento correspondiente. En competición provincial y autonómica el comité de competición de la Federació de Pilota Valenciana. Las reclamaciones en primera instancia se deberán realizar en el plazo máximo de 48 horas desde la finalización de la partida.
2. En segunda instancia el Comité de Apelación de la Federació de Pilota Valenciana.
3. En tercera y última instancia el Comité Valenciano de Disciplina Deportiva.

Los Comités de Competición creados a efecto de los Jocs Esportius se constituirán y regirán según las condiciones establecidas en el punto 11 de la resolución de 9 de julio de 2007 que convoca los XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Para lo que no se haya previsto en estas bases se aplicarán las Bases Generales de los Jocs Esportius de la CV y la normativa federativa al respecto.

**Direcciones y teléfonos de interés.**

<b>Dirección Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Alicante.</b> C/Jaime Segarra, 6. Alicante- Tlf-965 937203	<b>Dirección Territorial del Consell Valencià de l'Esport de Castellón</b> Avda del Mar, 23 Castellón- 964 358460	<b>Dirección Territorial del Consell Valencià de l'Esport Valencia</b> C/ Avellanas, 14º, 2º Valencia- 96 3985100	<b>Fed. de Pilota Valenciana</b> C/ Centelles , 9º, 1º Tlf-96 3749558 <b>Consell Valencià de l'Esport -</b> Profesor Beltrán Báguena,5, Valencia- Tlf.-961964956
---	---	---	---